

5G y tramitación de normativa para telcos

Señor Director:

El resultado del segundo concurso 5G, que le permitirá al Estado una recaudación de US\$ 90 millones, es una noticia muy positiva para la industria de las telecomunicaciones, porque moviliza el mercado y además va en línea con reducir la brecha digital.

Esto nos llama a trabajar en conjunto con el objetivo de asegurar el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones. Hemos destacado el esfuerzo por generar una normativa acorde a las necesidades actuales, como la ley que reconoce Internet como servicio público, que está pronta a ser promulgada. Y es en este punto en el que estamos expectantes de conocer cómo se aplicará la certificación para que opere el silencio administrativo o cómo será el procedimiento para obtener una autorización para usar el espacio o bienes públicos, hasta hoy mínimamente ocupados para instalación de soportes y antenas.

En esa misma línea el proyecto de ley que busca homologar los requisitos y condiciones para instalación de infraestructura en zonas rurales al de zonas urbanas, no considera ningún matiz, pudiendo duplicar los defectos actuales de la ley hacia zonas que hoy precisamente son las que siguen mayormente desconectadas digitalmente. Vemos con intranquilidad los impactos de esta norma tal como está, aunque confiamos, en que, durante el proceso de discusión y el período de indicaciones, pueda existir un espacio de diálogo para solucionar las deficiencias de la regulación actual sin rigidizarla, y poder avanzar definitivamente en la conectividad de las zonas rurales.

DANIELA CASTILLO

VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA CHILENA DE
INFRAESTRUCTURA DIGITAL (IDICAM)